

## **INFORME DE COMISARIO**

### **ANTECEDENTES:**

La revisión al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y al correspondiente Estado de Resultados del Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A. Se llevó a efecto en cumplimiento a la Ley de Compañías, Estatutos de la entidad y el nombramiento de la Junta General de Accionistas.

### **ALCANCE:**

- Evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del sistema de control interno para el año 2019.
- Aplicación de procedimientos necesarios para reunir evidencias suficientes y competentes que garanticen la racionabilidad de la información financiera.
- Establecimiento de procedimientos específicos necesarios que se aplicarán de acuerdo a las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables y su respectiva documentación de respaldo bajo NIIF
- Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo y contable de la Compañía durante el período analizado.
- Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas.

### **EJECUCIÓN DEL TRABAJO:**

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por

parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

## **1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO**

La administración de COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

## **2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BLOQUES LATALCUNGA BLOQLA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Para conocimiento de los accionistas, a continuación, se resume los principales valores que conforman el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019:

ACTIVOS TOTALES	Usd\$.	10.396,88
Activos Corrientes		10.396,88
Activos no Corrientes		00,00
 PASIVOS TOTALES Usd\$.		3.957,31
Pasivos Corrientes		3.957,31
Pasivos no Corrientes		00,00
 PATRIMONIO	Usd\$.	4.995,53
Capital Social		800,00
Reserva Legal		371,07
Reserva Facultativa		251,68
Utilid. Acum. de ejerc. anteriores		3.572,78
Utilidad del ejercicio 2019		1.444,04
 <b>INGRESOS</b>		
Aportes		1.580,50
Gastos de Adm.		136,46

### **4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se observa que la Compañía se ha preocupado por el normal manejo y funcionamiento de los libros básicos tales como: Libro de Juntas Generales y

Juntas Extraordinarias y Libro de Acciones; de la misma forma la emisión de las acciones de cada uno de los socios.

## **5. COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se ha cumplido con un procedimiento de control interno adecuado, se observó durante el proceso de elaboración de los estados financieros el cumplimiento de las NIIF, determinando la veracidad y sustento legal de la documentación en cada uno de los registros contables.

## **6. FUNDAMENTOS PARA OPINIONES Y CONCLUSIONES**

Se verificó las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones administrativas y financieras en un 100% que cumplen con los procedimientos estipulados con el sistema de control interno.

## **7. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES**

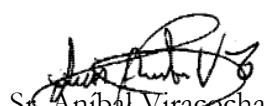
Cotejamos los saldos entre los estados financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente de diarios generales, mayores generales, mayores auxiliares y otra información que creo conveniente de acuerdo a las circunstancias de la Compañía.

### **CONCLUSIÓN:**

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A. al 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo al análisis para el año 2019, ha generado una utilidad de 1.444.04 USD; resultado primordialmente de los aportes puntuales de los accionistas, que han contribuido al crecimiento y fortalecimiento económico de la Compañía.

Latacunga, 27 de Julio del 2020



Sr. Aníbal Virrecocha  
COMISARIO